



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2-051 / 2016
NUEVA TOLTEN, 27 DIC. 2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de Alcoholes, presentada por el contribuyente señalado más abajo y documentación adjunta.

2.- Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 del D. L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- **AUTORICESE**, la transferencia de Patente de alcoholes Minimercado, que a continuación se indica, a contar de la fecha del presente decreto.

ROL : 40023
CLASIFICACION : ALCOHOLES
DIREC.COMERC. : AVDA TTE. IGNACIO SERRANO 106 PORTAL QUEULE
ACTUAL CONTRIB: MARIO CACERES HENRIQUEZ
R.U.T. : ██████████
NUEVO CONTRIB. : KAREN MARCELA BURGOS FUENTEALBA
R.U.T. : ██████████

2.- La Dirección de administración y Finanzas, a través de la sección Rentas y Patentes, procederá a efectuar las modificaciones respectivas en el Rol de patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte íntegra del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS ESPINOZA BARRIENTOS
ALCALDE (S)

LEB/RNS/LEB/kmg

DISTRIBUCION:

- Interesado (Carpeta Finanzas)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Transparencia
- Depto. de Partes, Archivo e Informaciones/